



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA**

OFICIO: AUTL/117943/20
REFERENCIA 2020-919

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPTO. DE TRÁMITES Y LICENCIAS

CHIHUAHUA, CHIH. 30 DE MARZO DEL 2020

BERTHA BAÑUELOS GONZALEZ
PRESENTE

EN AT'N. SUSANA IVONNE RUBIO ARGUELLES

R. D. R. O. 1899

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para la CONTRUCCION HABITACIONAL MAYOR en un predio propiedad de [REDACTED] ubicada en CALLE CUARTA Y MEDIA 1301 COLONIA MARTIN LOPEZ de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el PERMISO TEMPORAL PARA CONTRUCCION HABITACIONAL MAYOR con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Mpio de Chih. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Mpio de Chih, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción. El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Mpio de Chih, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento. Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

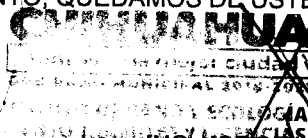
Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo al avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda el 50.0%, por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

PARA OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

- Alineamiento y Número Oficial.
- Copia del contrato o convenio con J.M.A.S.
- Plano de instalación e isométrico de gas sellados por un perito especializado en materia de gas.
- Juego de planos P-01 en original y copia, sin tachaduras ni enmendaduras, firmados por el D.R.O. sellados por el fraccionamiento y sin sellos de autorización previa por esta Dirección.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS DE USTED.

ATENTAMENTE



ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
C.c.p. Archivo.

ING. JORGE VAZQUEZ GUZMAN
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Al contestar este documento, favor de citar el número de oficio y de referencia indicados en el recuadro sombreado en la parte superior de este escrito.

www.municipiochihuahua.gob.mx

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en nombre de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.